



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

OCTOGÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las trece horas treinta minutos del quince de julio de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes de esta Sala Regional analizaron los proyectos de acuerdo de Sala relativos al juicio electoral **SDF-JE-28/2016**; así como a los juicios de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-41/2016** y **SDF-JRC-47/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fueran materia de resolución en la presente sesión privada.

f

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, ponente en el juicio de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-41/2016**, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente

PRIMERO. Es improcedente el presente juicio de revisión.

SEGUNDO. Se reencauza el citado medio de impugnación a juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

TERCERO. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que lo archive como asunto totalmente concluido y, con las constancias originales, integre el juicio ciudadano que corresponda, hecho lo cual lo turne al Magistrado Héctor Romero Bolaños, para que continúe con su instrucción y, en su momento, presente el proyecto de sentencia respectivo.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, el Magistrado Presidente Armando I. Maitret Hernández, ponente en el juicio electoral **SDF-JE-28/2016**, así como en el juicio de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-47/2016** sometió a consideración de la Sala los proyectos respectivos, en los que propuso lo siguiente:

SDF-JE-28/2016

PRIMERO. Es improcedente el juicio electoral, por lo que hace a Reyna González Peña.

SEGUNDO. Se escinde la demanda por lo que hace a la citada ciudadana, para que el juicio electoral sea reencauzado a juicio ciudadano.

X



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

TERCERO. Se ordena remitir el expediente a la Secretaría General de Acuerdos, para que proceda a la escisión de la demanda e integre el juicio ciudadano que corresponda, hecho lo cual deberá ser turnado a la Ponencia del Magistrado Armando I. Maitret Hernández.

CUARTO. Se ordena continuar con la sustanciación del juicio electoral promovido por el Partido del Trabajo, para que en su momento se emita la resolución que en Derecho proceda.

SDF-JRC-47/2016

PRIMERO. Es improcedente el juicio de revisión.

SEGUNDO. Se reencauza el citado medio de impugnación a juicio para la protección de los derechos político- electorales del ciudadano.

TERCERO. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que lo archive como asunto totalmente concluido y, con las constancias originales, integre el juicio ciudadano que corresponda, hecho lo cual lo turne al Magistrado Armando I, Maitret Hernández, para que continúe con la instrucción y, en su momento, presente la sentencia respectiva.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

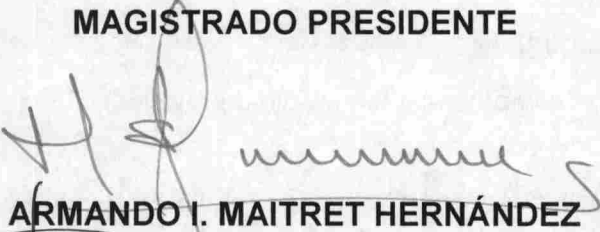
Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las catorce horas treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 fracción VIII, y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del

P

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO



HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADA



MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN